

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 041-2022**

Siendo las 08:30 horas del día 20 de mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 041-2022 de fecha 20 de mayo de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- INFORME N° 032-2022-OPP-UNCA, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitar modificación de "Plan Director 2019-2028".

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0145-2022/CO-UNCA de fecha 29 de marzo

de 2022, se aprobó el Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Informe N° 048-2022-EMCL-UF-OPP/UNCA de fecha 18 de mayo de 2022, la Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA, solicitó a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la modificación del Plan Director 2019-2028. Así mismo, mediante Informe N° 131-2022-OGC-UNCA de fecha 18 de mayo de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, informó a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, de la revisión efectuada a la modificación del Plan Director 2019 - 2028, mediante la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que, sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Y que, en este sentido, mediante Informe N° 032-2022-OPP-UNCA de fecha 19 de mayo de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitó al Presidente de Comisión Organizadora, la aprobación en sesión de Comisión Organizadora, la modificación del Plan Director 2019-2028, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 145-2022/CO-UNCA de fecha 29 de marzo de 2022, señalando que en el ítem 3.1.1. **Descripción General de los componentes del Plan Director 2019-2028 de la UNCA** se realizaron 2 modificaciones:

1) Modificación pag. 51, Numeral 5: Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, inciso 5-B. Laboratorios.

DICE: Se ubica en el sector 2 en la zona 2 del terreno...

DEBE DECIR: Se ubica en el sector 1 en la zona 2 del terreno...

2) Modificación en las imágenes del 25 al 58.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 032-2022-OPP-UNCA de fecha 19 de mayo de 2022.

SEGUNDO: MODIFICAR el Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Modificación pag. 51, Numeral 5: Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, inciso 5-B. Laboratorios.

DICE: Se ubica en el sector 2 en la zona 2 del terreno...

DEBE DECIR: Se ubica en el sector 1 en la zona 2 del terreno...

2) Modificación en las imágenes del 25 al 58.

Siendo las 09:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. BARBARITA SABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL